DEL 20 AL 24 DE JUNIO 2025

PROHIBIDO

ESTACIONAR VEHÍCULOS

EN LA PLAZA

Y

ALEDAÑOS

LAS ACTIVIDADES DE ESTOS DÍAS SON EN LA PLAZA.

DISCULPEN LAS MOLESTIAS.

AYUNTAMIENTO DE SAN MUÑOZ
Plaza Mayor, 1 – C.P. 37208 San Muñoz (Salamanca)
Email: aytosanmunoz@gmail.com – Tel y Fax 923 44 80 01
C.I.F.: P-3729100-B

BANDO DE ALCALDÍA

DOÑA AMALIA TOCINO RODRÍGUEZ, ALCALDESA PRESIDENTA DE ESTE MUNICIPIO

HAGO SABER

Que por motivo de las fiestas patronales de San Juan, y para evitar posibles accidentes en la plazuela del bar Chan, se cerrarán las calles que a continuación se indican.

Los inmuebles que se pueden ver afectados son los situados en la Calle Segovia, 44, Calle Larga 96, y Calle La Parra 57.

Por este mismo motivo, se prohíbe el tráfico de vehículos por la plazuela del Bar, a la altura de los inmuebles, Calle Segovia, 44, Calle Larga 96, y Calle La Parra 57, los días 20, 21,22, 23 y 24.

En San Muñoz, a 18 junio de 2025

La alcaldesa presidenta

AYUNTAMIENTO DE SAN MUÑOZ (Salamanca)

Fdo. Amalia Tocino Rodríguez

PROHIBICIONES EN RECORRIDO DEL ENCIERRO

1.- La presencia en el trayecto de menores de 18 años, con exclusión absoluta del derecho a correr o participar.
2.- Situarse en las zonas y lugares del itinerario que hayan sido prohibidas expresamente por los agentes de la autoridad.
3.- Tener abiertas las puertas de comercios o los portales de las casas situados en el trayecto, siendo responsables de ellos los propietarios o inquilinos de los inmuebles.
4.- Permanecer en el recorrido en estado de embriaguez, bajo efectos de drogas o de cualquier forma impropia.
5.- Portar objetos inconvenientes para el buen orden del encierro.
6.- Llevar vestuario o calzado inadecuado para la carrera.
7.- Citar a las reses o llamar su atención de cualquier forma y por cualquier motivo en el itinerario.
8.- Correr hacia las reses .
9.- Agarrar, hostigar o maltratar a las reses y dificultar por cualquier acto su salida o encierro.
10.- Cualquier otra actuación que pueda dificultar el normal desarrollo del encierro.

AYUNTAMIENTO DE SAN MUÑOZ

AVISO

A tenor del Artículo 10.1. e) del Reglamento de Espectáculos Taurinos Popular de Castilla y León, queda prohibida la participación de menores de 18 años en encierros, desencierros, capeas y demás espectáculos taurinos populares, así como de personas que muestren síntomas de embriaguez, intoxicación por drogas o enajenación mental y aquellas otras que por su condición física o psíquica, puedan correr un excesivo peligro o que su comportamiento pueda provocar situaciones de riesgo.